

	FORMATO PLANES INSTITUCIONALES	Código: ES-DEPL-10
		Fecha: 20/01/2023
		Página 1 de 23
		Versión: 1

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES 2025



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital
CORVIVIENDA
Cartagena de Indias 2025

	FORMATO PLANES INSTITUCIONALES	Código: ES-DEPL-10
		Fecha: 20/01/2023
		Página 2 de 23
		Versión: 1

Contenido

1.	GENERALIDADES DEL PLAN INSTITUCIONAL.....	4
1.1.	INTRODUCCIÓN.....	4
1.2.	ALCANCE	4
1.3.	OBJETIVOS	5
1.3.1.	OBJETIVO GENERAL	5
1.3.2.	OBJETIVOS ESPECIFICOS	5
2.	CONTEXTO ESTRATEGICO.....	5
2.1.	ESTRATEGIA INSTITUCIONAL.....	5
2.1.1.	MISIÓN	5
2.1.2.	VISIÓN.....	6
2.2.	MOTIVADORES EXTERNOS	6
2.3.	ALINEACIÓN ESTRATÉGICA.....	6
2.4.	TENDENCIAS TECNOLÓGICAS	7
3.	CONTEXTO ORGANIZACIONAL.....	7
3.1.1.	ALINEACIÓN DE TI CON LOS PROCESOS	8
4.	MARCO CONCEPTUAL	9
5.	MARCO NORMATIVO	13
6.	COMPONENTES DEL PLAN.....	14
6.1.	ESTRATEGIA DE TI.....	14
6.1.1.	LIENZO ESTRATÉGICO MODELO DE TI.....	15
6.1.2.	SERVICIOS DE TI	16
6.1.3.	POLÍTICAS Y ESTÁNDARES PARA LA GESTIÓN DE LA GOBERNABILIDAD DE TI	18
6.2.	GOBIERNO Y GESTIÓN TI	19
6.2.1.	PROCESOS DE GOBIERNO DE TI.....	19
6.2.2.	PROCESOS DE GESTIÓN TI.....	19
6.3.	SISTEMAS DE INFORMACIÓN.....	19
6.3.1.	CATÁLOGO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	19
6.3.2.	INFRAESTRUCTURA DE TI.....	20
6.3.3.	USO Y APROPIACIÓN	21
7.	METODOLOGIA DE SEGUIMIENTO	21
7.1.	PLAN DE ACCION	21
7.2.	BATERIA DE INDICADORES	21

	FORMATO PLANES INSTITUCIONALES	Código: ES-DEPL-10
		Fecha: 20/01/2023
		Página 3 de 23
		Versión: 1

7.3. CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO EVALUACION	22
7.4. MEDICION TRIMESTRAL DE METAS	22
8. ENTIDADES DE APOYO	23
9. CONTROL DE CAMBIOS	23

	FORMATO PLANES INSTITUCIONALES	Código: ES-DEPL-10
		Fecha: 20/01/2023
		Página 4 de 23
		Versión: 1

1. GENERALIDADES DEL PLAN INSTITUCIONAL

1.1. INTRODUCCIÓN

El Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TI del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital CORVIVIENDA, a través de la definición de su **Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones PETI 2024 – 2027**, tiene la oportunidad de transformar digitalmente los servicios que brinda a sus grupos de interés, adoptar los lineamientos de la Gestión de TI del Estado Colombiano, desarrollar su rol estratégico al interior de la Entidad, apoyar los procesos misionales mientras se piensa en tecnología, liderar las iniciativas de TI que deriven en soluciones reales y tener la capacidad de transformar su gestión, como parte de los beneficios que un Plan Estratégico de TIC.

El **Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI** está alineado con la estrategia nacional, territorial e institucional, contempla los resúmenes de análisis de la situación actual, la arquitectura tecnológica, la arquitectura destino de gestión de TIC, brechas y marco normativo. Por último, se establece las iniciativas estratégicas de TIC, el portafolio de proyectos y su hoja de ruta a corto, mediano y largo plazo.

1.2. ALCANCE

El **Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI** aborda las fases propuestas en la guía para la construcción del plan, definidas en el Marco de Arquitectura Empresarial (MAE V2) que buscan comprender, analizar, construir y presentar la estructuración del Plan alineado con los 6 dominios definidos en la guía, que son: estrategia TI, gobierno, sistemas de información, infraestructura de TI, uso y apropiación, y seguridad.

Mediante la conformación de este documento se pretende tener un elemento valido para la organización el cual identifique la realidad de la Tecnología de la información de la entidad y así poder visualizar la tendencia y las necesidades para el buen manejo de la información apoyado en el sistema de calidad y desarrollo tecnológico.

	FORMATO PLANES INSTITUCIONALES	Código: ES-DEPL-10
		Fecha: 20/01/2023
		Página 5 de 23
		Versión: 1

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Elaborar un documento llamado plan estratégico de TI que sea la herramienta principal en la toma de decisiones en lo referente a la TI de la institución; en donde se definan las prioridades y la forma de abordar las necesidades en términos de tecnología y de la actualización de los sistemas de Información.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Definir el portafolio de desarrollos tecnológicos idóneos y medibles en una línea anual, con el fin de contribuir al logro de las líneas estratégicas definidas en la Política de Gobierno Digital de CORVIVIENDA.
- Fortalecer e incrementar el nivel de madurez del Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TI para dar cumplimiento al propósito de la Política de Gobierno Digital.
- Fortalecer las capacidades de uso y apropiación de los servicios tecnológicos y de los sistemas de información de la Entidad por las partes interesadas (grupos de valor e interés)
- Definir e implementar un Modelo de Gestión de Gobierno de TIC, que garantice la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, contemplando medidas preventivas y de recuperación, que no afecte el buen funcionamiento de la entidad.
- Incrementar la calidad y cantidad de los servicios en línea ofrecidos a los ciudadanos para dar cumplimiento al propósito de la Política de Gobierno Digital de CORVIVIENDA.

2. CONTEXTO ESTRATEGICO

2.1. ESTRATEGIA INSTITUCIONAL

2.1.1. MISIÓN

El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital CORVIVIENDA, es una Entidad que construye comunidad desde el derecho fundamental a la vivienda digna, a la prosperidad y a un hábitat sostenible, en articulación con el Sistema Nacional de Vivienda, apoyados en la planificación estratégica del crecimiento territorial organizado.

	FORMATO PLANES INSTITUCIONALES	Código: ES-DEPL-10
		Fecha: 20/01/2023
		Página 6 de 23
		Versión: 1

2.1.2. VISION

En el 2025 seremos la Entidad líder en la gestión y ejecución de soluciones de vivienda de interés social y de interés prioritario en el ámbito local, reconocidos a Nivel Regional y Nacional como grandes promotores del desarrollo territorial sostenible y del bienestar social en Cartagena.

2.2. MOTIVADORES EXTERNOS

Motivador	Fuente
Estrategia Nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivos de Desarrollo Sostenible • Plan Nacional de Desarrollo • Pacto por la Transformación Digital • Plan TI Nacional
Estrategia Sectorial	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos de Estrategia de los Sectores productivos • Plan de Desarrollo de Cartagena Ciudad de derechos 2024-2027
Lineamientos y Políticas	<ul style="list-style-type: none"> • Transformación Digital • Política de Gobierno Digital • Modelo Integrado de Planeación y Gestión • Manual de Política de Seguridad y privacidad de la información • Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información

Fuente: Mintic - Control de versionamiento Marco de referencia v 2.0.

2.3. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

Realizando un análisis de los motivadores estratégicos externos, se encuentra que estas fuentes convergen con la misionalidad de la Entidad, por lo cual la Oficina Asesora de Planeación a través del Área de Sistemas ha diseñado un PETI para dar respuesta a estas necesidades.



Fuente: Mintic - Control de versionamiento Marco de referencia v 2.0

	FORMATO PLANES INSTITUCIONALES	Código: ES-DEPL-10
		Fecha: 20/01/2023
		Página 7 de 23
		Versión: 1

2.4. TENDENCIAS TECNOLÓGICAS

A continuación, se relacionan las tendencias tecnológicas disponibles en la industria que pueden aplicar en la optimización de procesos y gestión de la entidad.

Nombre	Descripción
Aplicaciones móviles	Facilitará el acceso de la comunidad, otras entidades, funcionarios y contratistas de los sistemas de información de la entidad
Uso de nube- Software como servicio	Consentirá el despliegue de servicios en plataformas robustas, en la nube, de fácil acceso, garantizando la disponibilidad y seguridad de la información. Tales como, MS365, IVI, Kobotoolbox, SAFEWEB, SECOP II, SIGOB, SIGEP, entre otros.
Uso de nube- Plataforma como servicio	
Uso de nube- Infraestructura como servicio	
Herramientas de gestión de calidad de datos	El origen de buenas decisiones está basado en la información interpretada de conjuntos de datos, de aquí es donde radica la importancia para Corvivienda, en la implementación de herramientas que garanticen la calidad de los mismos.
Plataforma colaborativa	Estas plataformas o espacios virtuales permiten a más de un individuo aportar de manera simultánea en la resolución de tareas, en la actualidad, se emplean en la Entidad, herramientas de Google y Microsoft para este fin.

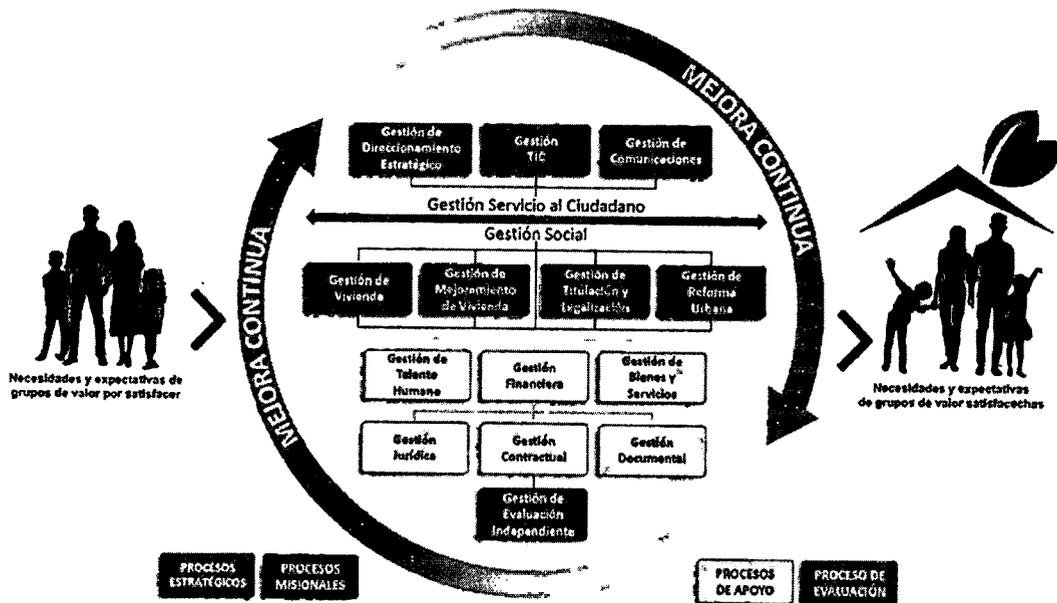
Adaptado de: Mintic - Control de versionamiento Marco de referencia v 2.0.

3. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

Para el desarrollo de las organizaciones, en términos de calidad de acuerdo a los lineamientos del Departamento Administrativo de Función Pública DAFP, según la Guía para la Gestión por Procesos en el Marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG versión 1, es la adopción de una gestión por procesos, permitiendo la mejora sustancial de las actividades al interior de las Entidades Públicas, orientando sus esfuerzos al servicio de los grupos de interés y de valor, permitiendo dar resultados acordes a las necesidades de estos.

El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena CORVIVIENDA, a través del Acta No. 8 - 2022 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, actualizó su Mapa de Procesos, permitiendo con esto lograr aunar esfuerzos en procura de generar valor a través de la gestión por procesos, impactando al ciudadano como eje fundamental de la Gestión Pública.

MAPA DE PROCESOS DE CORVIVIENDA



Fuente: Acta No. 8 - 2022 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño CORVIVIENDA

3.1.1. ALINEACIÓN DE TI CON LOS PROCESOS

A partir de la información de contexto acerca de las descripciones de los procesos de la Entidad y la aplicación del instrumento de caracterización de los sistemas de información, se identificaron las actividades que se gestionan por cada uno de los procesos. De igual forma, se describen las oportunidades de mejora identificadas a partir del apoyo de las TI en la Entidad.

Actualmente todos los procesos cuentan con cobertura total de servicio de correo electrónico, internet y sitio web; no obstante, aún existen herramientas en desarrollo para el mejoramiento de algunos procesos.

Nombre	Categoría	Sistema de Información	Cubrimiento	Oportunidad de Mejora con Tecnología
Gestión Direcciónamiento Estratégico	Estratégico	IVI V1	Total	El desarrollo de la plataforma IVI versión 2, consolidara las bases de datos de la entidad y se integrara con otros sistemas de Información.
Gestión TI	Estratégico	Microsoft 365 Exchange / Hosting / Server NAS	Total	

	FORMATO PLANES INSTITUCIONALES		Código: ES-DEPL-10
			Fecha: 20/01/2023
			Página 9 de 23
			Versión: 1

Gestión de Comunicaciones	Estratégico	Redes Sociales	Total	
Gestión Vivienda Nueva	Misional	Administrador de Ofertas / Admón. de Publicaciones	En desarrollo	
Gestión de Legalización y Titulación	Misional	Admón. de Publicaciones	En desarrollo	
Gestión de Mejoramiento de Vivienda	Misional	Admón. de Publicaciones	En desarrollo	
Gestión de Reforma Urbana	Misional	Admón. de Publicaciones	En desarrollo	
Gestión Bienes y Servicios	Apoyo	SAFE	Total	
Gestión Talento Humano	Apoyo	SAFE	Total	
Gestión Financiera	Apoyo	SAFE / PREDIS	Total	
Gestión Contractual	Apoyo	SAFE / SECOP	Total	
Gestión Documental	Apoyo	Admon de Publicaciones / Docuexec	En desarrollo	
Gestión Jurídica	Apoyo	SAFE / SECOP / Admon de Publicaciones	En desarrollo	
Gestión Evaluación Independiente	Evaluación y Control	Admon de Publicaciones	En desarrollo	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

4. MARCO CONCEPTUAL

ANÁLISIS DE BRECHAS: Se refiere a la identificación, comparación y análisis de las diferencias entre un estado o situación actual y el estado o situación deseada. Permite planear las arquitecturas de transición necesarias para implementar y alcanzar la arquitectura empresarial objetivo.

ARQUITECTURA DE TI: Describe la estructura y las relaciones de todos los elementos de TI de una organización. Se descompone en arquitectura de información, arquitectura de sistemas de información y arquitectura de servicios

tecnológicos. Incluye además las arquitecturas de referencia y los elementos estructurales de la estrategia de TI (visión de arquitectura, principios de arquitectura, lineamientos y objetivos estratégicos).

CORREO ELECTRÓNICO / EMAIL: Servicio de mensajería e intercambio de archivos desplegado en internet.

DOCUN EXER: Software de Gestión Documental, desarrollado bajo el esquema cliente servidor

DOMINIO: Cada uno de los seis componentes que conforman la estructura de la primera capa del diseño conceptual del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de TI. Los dominios son las dimensiones desde las cuales se debe abordar la gestión estratégica de TI. Agrupan y organizan los objetivos, áreas y temáticas relativas a las TI.

ESTRATEGIA DE TI: Es el conjunto de principios, objetivos y acciones concretas que reflejan la forma en la cual una entidad decide utilizar las Tecnologías de la Información para permitir el logro de su misión de una manera eficaz. La Estrategia TI es una parte integral de la estrategia de una entidad.

GOBIERNO DE TI: Es una práctica, orientada a establecer unas estructuras de relación que alinean los procesos de negocio con los procesos, recursos y estrategias de TI, para agregar valor a las organizaciones y apoyar el cumplimiento de sus objetivos estratégicos. El gobierno de TI, gestiona y controla los riesgos, mide el desempeño de TI, busca optimizar las inversiones de TI y establecer un esquema de toma de decisiones de TI. El gobierno de TI, es parte del gobierno corporativo o empresarial.

GOBIERNO DIGITAL: La estrategia del Gobierno Digital tiene como objetivo aprovechar al máximo el uso de las tecnologías de información y de comunicaciones en el funcionamiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos, coadyuvar a transparentar la función pública, elevar la calidad de los servicios gubernamentales y, en su caso, detectar con oportunidad prácticas de corrupción al interior de las instituciones públicas.

IVI: Software de desarrollo a la medida diseñado para efectuar consultas ágiles de la cuarta oferta institucional de vivienda.

	FORMATO PLANES INSTITUCIONALES	Código: ES-DEPL-10
		Fecha: 20/01/2023
		Página 11 de 23
		Versión: 1

KOBOTOOLBOX: Plataforma como servicio, empleada para recolección y estandarización de datos.

LINEAMIENTOS: Es una orientación de carácter general, corresponde a una disposición o directriz que debe ser implementada en las entidades del Estado colombiano.

MARCO NORMATIVO: Leyes, decretos y demás desarrollos normativos que guían las acciones para implementar el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de TI.

NUBE: Término usado para referirse a la computación en la nube (cloud computing). Trata de los servicios en la web que proveen características básicas y avanzadas de procesamiento y almacenamiento.

OBJETIVO: En un modelo estratégico, la visión se detalla como un conjunto de objetivos, cada uno de los cuales representa un propósito específico, medible, alcanzable, realista y con un tiempo definido. Un objetivo, a su vez, se especifica a través de un conjunto de metas.

PETI: El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones es el artefacto que se utiliza para expresar la Estrategia de TI. Incluye una visión, unos principios, unos indicadores, un mapa de ruta, un plan de comunicación y una descripción de todos los demás aspectos (financieros, operativos, de manejo de riesgos, etc.) necesarios para la puesta en marcha y gestión del plan estratégico. El PETI hace parte integral de la estrategia de la institución. Cada vez que una entidad hace un ejercicio o proyecto de Arquitectura Empresarial, su resultado debe ser integrado al PETI.

POLÍTICA DE TI: Es una directriz u orientación que tiene el propósito de establecer pautas para lograr los objetivos propuestos en la Estrategia de TI. Las políticas son usadas para dirigir las decisiones, para asegurar la consistencia y el apropiado desarrollo e implementación de los procesos, estándares, roles, actividades y servicios de TI.

PREDIS: Software de la Secretaría de Hacienda para incorporar la información relacionada con el presupuesto de las entidades del Distrito.

PROYECTO: Es un conjunto estructurado de actividades relacionadas para cumplir con un objetivo definido, con unos recursos asignados, con un plazo definido y un presupuesto acordado.

SAFE: Software como servicio, empleado por la Entidad para control de Nomina e inventarios.

SECOP: Es la plataforma en la cual las Entidades Estatales deben publicar los Documentos del Proceso, desde la planeación del contrato hasta su liquidación. También permite a las Entidades Estatales y al sector privado tener una comunicación abierta y reglada sobre los Procesos de Contratación.

SIGOB: Plataforma como servicio, empleada por el Distrito como uno de los mecanismos oficiales de comunicación entre sus dependencias y externos.

SIGEP: Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) con el fin de compilar información de gestión del talento humano al servicio del Estado Colombiano, lo anterior en cumplimiento del artículo 18 de la Ley 909 de 2004.

SERVICIO DE TI: Es una facilidad elaborada o construida usando tecnologías de la información para permitir una eficiente implementación de las capacidades institucionales. A través de la prestación de estos servicios es que TI produce valor a la organización. Los servicios de información son casos particulares de servicios de TI. Los servicios de TI deben tener asociados unos acuerdos de nivel de servicio.

TI: Tecnología de la Información.

TIC: Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

VALOR: En un contexto organizacional, generar y entregar valor significa, en general, proveer un conjunto de servicios y productos para facilitarle a alguien el logro de un objetivo. TI genera y entrega valor a una institución mediante la implementación de los servicios de TI. La entrega de valor es una medida abstracta, difícil de cuantificar directamente, pero que se puede calcular con el ahorro en esfuerzo o el aumento en la calidad del objetivo institucional que apoya

VISIÓN ESTRATÉGICA: Es la definición de alto nivel de los objetivos que se pretenden lograr y de la manera de hacerlo. Es uno de los componentes del PETI. En el caso de TI, la visión estratégica debe contemplar el impacto de las

nuevas tecnologías, los cambios en las necesidades y expectativas de los ciudadanos, usuarios y actores de la entidad.

5. MARCO NORMATIVO

A continuación, se relaciona normativa clave que puede servir como guía a las entidades en la identificación de esta para la estructuración del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información.

Marco Normativo	Descripción
Ley 1273 de 2009	La Ley incluye al código penal un nuevo objetivo de protección para el estado, denominado "de la protección de la información y de los datos" protege tanto datos como información y dicta reglamentos específicos de las conductas penales en lo referente al tratamiento y manipulación de los datos, así como sus respectivas sanciones.
Ley 1341 de 2009	Describe los principios orientadores que regirán aplicación de las -TIC- y su avance e implementación en las actividades, actuaciones y territorio del estado.
Ley 1581 de 2012	Contiene tanto principios como definiciones que rigen la actividad propia del manejo de datos en Colombia, así como los derechos que los particulares tienen sobre el manejo de su información y los deberes a seguir por los responsables del tratamiento de los datos.
Ley 1712 de 2014	Obliga a mantener un tratamiento completamente público a los datos exceptuando los que estén protegidos bajo reserva de orden legal o constitucional.
Ley 1753 de 2015	Crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información Pública Nacional.
Ley 1955 del 2019	Pone a conocimiento de las entidades del estado que deben incluir un componente que impulsa la utilización de las tecnologías digitales tanto clásicas como emergentes en el tiempo, para continuar la transformación al plano digital del estado.
Ley 962 de 2005	En su artículo N° 14 permite el intercambio de la información entre entidades oficiales en aplicación del principio de colaboración, siempre que se requiera comprobar la existencia de alguna circunstancia necesaria para la solución de procedimientos o peticiones de particulares. Además, dota de mérito suficiente y capacidad probatoria a dicha información siempre y cuando sea debidamente certificada por las entidades que lo expiden y haya sido solicitada por el funcionario superior de aquel a quien se atribuya el trámite
CONPES 3292 de 2004	Señala, la necesidad de estandarizar trámites de asociaciones comunes en forma de cadenas de trámites para favorecer la eficacia y transparencia en cuanto a la prestación de servicios a los ciudadanos.
CONPES 3854 Política Nacional de Seguridad Digital de Colombia, del 11 de abril de 2016	El crecimiento en el uso masivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en Colombia, reflejado en la masificación de las redes de telecomunicaciones como base para cualquier actividad socioeconómica y el incremento en la oferta de servicios disponibles en línea, evidencian un aumento significativo en la participación digital de los ciudadanos. Lo que a su vez se traduce en una economía digital con cada vez más participantes en el país. Desafortunadamente, el incremento en la participación digital de los ciudadanos trae consigo nuevas y más sofisticadas formas para atentar contra su seguridad y la del Estado. Situación que debe ser atendida, tanto brindando protección en el ciberespacio para atender estas amenazas, como reduciendo la probabilidad de que estas sean efectivas, fortaleciendo las capacidades de los posibles afectados para identificar y gestionar este riesgo

	FORMATO PLANES INSTITUCIONALES	Código: ES-DEPL-10
		Fecha: 20/01/2023
		Página 14 de 23
		Versión: 1

CONPES 3975 de 2019	Establece una acción a cargo del Gobierno Digital para desarrollar los lineamientos para que las entidades públicas puedan elaborar sus propios planes de transformación digital con enfoques propios y visiones específicas de sus necesidades en el tema.
Directiva 02 2019	Regula y moderniza el sector de las TIC redistribuyendo las competencias y creando un regulador único para su control.
Norma Técnica Colombiana NTC 5854 de 2012	Establece los requisitos de accesibilidad de las páginas web y califica a estos mismos con respecto a en tres niveles de accesibilidad: A, AA y AAA.
Decreto 1008 de 2018	Dicta los lineamientos generales de las políticas de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 103 de 2015	Reglamenta parcialmente la ley 1712 de 2014 o ley de transparencia y del Derecho de la Información Pública Nacional
Decreto 1078 de 2015	Expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 1377 de 2013	Dicta reglamentos aplicables a la Ley de Datos Personales
Decreto 1413 de 2017	En el capítulo 2, sección 1, Define conceptos generales de los servicios digitales de los que dispone los ciudadanos.
Decreto 235 de 2010	Posibilita y regula el intercambio de información entre las entidades siempre y cuando se trate de cumplimiento de funciones públicas previamente certificadas.
Decreto 2364 de 2012	Dicta las reglas a seguir para la utilización y validez de la firma electrónica así como las obligaciones del firmante.
Decreto 2433 de 2015	Subroga el título 1 de la parte 2 del libro 2 del decreto único Reglamentario del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 2573 de 2014	Establece reglas generales de la Estrategia de Gobierno en Línea.
Decreto 2693 de 2012	Establece lineamientos generales para impulsar la Estrategia de Gobierno En línea de la República de Colombia
Decreto 415 de 2016	Implementa el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.
Decreto 4485 de 2009	Por medio de la cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.
Decreto 612 de 2018	Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción.
Decreto 620 de 2020	Estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.
Resolución 3564 2015	Reglamenta la publicación y manejo de información para personas discapacitadas.
Resolución 3564 de 2015	Reglamenta la ya implementada Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública con nuevos estándares para publicación, y divulgación de la información por medios electrónicos.
Resolución 568 2018	Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Fuente: Mintic - Control de versionamiento Marco de referencia v 2.0.

6. COMPONENTES DEL PLAN

6.1. ESTRATEGIA DE TI

La estrategia TI del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital CORVIVIENDA, busca promover el uso de los recursos tecnológicos por

parte de los funcionarios, así como la manera de realizar las actividades, implementando herramientas TI al interior de cada proceso, promoviendo la adaptación y apropiación de competencias y habilidades, lo cual permitirá avanzar en la consolidación de la transformación digital al interior de la Entidad. De igual manera, optimizar la infraestructura de tecnologías de la información mediante la evaluación, actualización y mejora del cableado estructurado y del protocolo IPv4 actual. Este esfuerzo busca asegurar un rendimiento eficiente, confiable y seguro de la red, promoviendo la implementación de tecnologías actualizadas que respalden las iniciativas de transformación digital. Además, se busca fortalecer la capacidad de los funcionarios para aprovechar plenamente los recursos tecnológicos, contribuyendo así a la modernización y eficacia de los procesos internos de la entidad.

6.1.1. LIENZO ESTRATÉGICO MODELO DE TI

Aliados Clave	Procesos y Actividades Clave	Propuesta de Valor	Relación del Beneficiario	Beneficiarios
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Entes externos de control ➤ Dependencias de la Alcaldía mayor de Cartagena ➤ MinTic ➤ Proveedores ➤ Dependencias de la entidad 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gestión del Soporte Técnico. ➤ Administración de Sistemas ➤ Administración de Redes ➤ Gestión de desarrollo 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Brindar soporte a la infraestructura tecnológica de los procesos administrativos de la entidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Soporte personal a necesidades de usuarios ➤ Asistencia remota a necesidades de usuarios 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dependencias de la Alcaldía mayor de Cartagena ➤ Entes externos de control ➤ Dependencias de la entidad ➤ Ciudadanos
<p align="center">Presupuestos /Costos</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Costos de personal ➤ Costos de servicios ➤ Costos de adquisiciones de Hardware/Software 		<p align="center">Fuentes de Ingreso</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ N/A 		

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

	FORMATO PLANES INSTITUCIONALES	Código: ES-DEPL-10
		Fecha: 20/01/2023
		Página 16 de 23
		Versión: 1

6.1.2. SERVICIOS DE TI

Actualmente la Entidad cuenta con 8 servicios de TIC, relacionados a continuación:

ID	001
Nombre	Acceso a internet
Descripción	Acceso a la red de colaboradores de la Entidad de manera inalámbrica a través de dispositivos móviles y computadores portátiles. La velocidad de 512 MB Banda ancha.
Categoría	Conectividad
Usuario objetivo	Funcionarios y contratistas de la entidad
Horario de prestación del servicio	24 horas, 7 días a la semana
Canal de soporte	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Verbal
Acuerdo de nivel de servicio	95% a 100%
Hallazgos u oportunidades de mejora	Cambiarse a un canal dedicado de reúso 1:1 de 300 MB, se requiere nuevos equipos de red (Swict, Router y APs) Giga bit.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

ID	002
Nombre	Acceso a la intranet
Descripción	Acceso a la red protegida de la Entidad para el uso de los recursos tecnológicos. (Sistemas, impresoras, etc.)
Categoría	Conectividad
Usuario objetivo	Funcionarios y contratistas de la entidad
Horario de prestación del servicio	24 horas, 7 días a la semana
Canal de soporte	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Verbal
Acuerdo de nivel de servicio	95% a 100%
Hallazgos u oportunidades de mejora	No se cuenta con un adecuado cableado estructurado, se recomienda la implementación de cableado estructurado de acuerdo a las normas ANSI/TIA/EIA-568-B, ANSI/TIA/EIA-569-A y ANSI/TIA/EIA-607

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

ID	003
Nombre	Correo electrónico junto con las herramientas colaborativas
Descripción	Basado en Office 365 con buzones de almacenamiento de 50 GB más un TB almacenamiento en drive y acceso a aplicaciones de ofimática de Microsoft
Categoría	Comunicación
Usuario objetivo	Funcionarios y contratistas de la entidad
Horario de prestación del servicio	24 horas, 7 días a la semana
Canal de soporte	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Verbal
Acuerdo de nivel de servicio	95% a 100%

	FORMATO PLANES INSTITUCIONALES	Código: ES-DEPL-10
		Fecha: 20/01/2023
		Página 17 de 23
		Versión: 1

Hallazgos u oportunidades de mejora	Implementar plan de capacitaciones en herramientas colaborativa de Microsoft 365.
-------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

ID	004
Nombre	Gestión de soporte de TI
Descripción	Instalación, configuración y mantenimientos preventivos y correctivos de hardware y software de los equipos asignados a los funcionarios y contratistas de la Entidad
Categoría	Gestión de recursos
Usuario objetivo	Funcionarios y contratistas de la entidad
Horario de prestación del servicio	8 horas, 5 días a la semana
Canal de soporte	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Verbal
Acuerdo de nivel de servicio	2 días hábiles
Hallazgos u oportunidades de mejora	Se encontró que la entidad no tiene en con plan de mantenimiento preventivo ni correctivo, estas actividades se realizan de manera aleatoria, también se encontró que más del 65% de los equipos de cómputo ya cumplieron su vida útil, por lo que se hace necesario la renovación del parque informático de la entidad, de igual manera.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

ID	005
Nombre	Página web institucional
Descripción	Sitio web institucional disponible a los ciudadanos que integra información sobre servicios institucionales, trámites, noticias, eventos de interés, políticas y normatividad.
Categoría	Comunicación
Usuario objetivo	Grupos de Interés y Grupos de Valor
Horario de prestación del servicio	24 horas, 7 días a la semana
Canal de soporte	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Verbal
Acuerdo de nivel de servicio	95% a 100%
Hallazgos u oportunidades de mejora	Se recomienda definir a los responsables de los contenidos para asegurar la actualización de los mismos e incorporar las ultimas normas relacionadas a este tema.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

ID	006
Nombre	Servicio de telefonía
Descripción	Disponible a los ciudadanos que solicitan información sobre servicios institucionales, trámites, noticias, eventos de interés, políticas y normatividad.
Categoría	Comunicación
Usuario objetivo	Funcionarios y contratistas de la entidad

	FORMATO PLANES INSTITUCIONALES	Código: ES-DEPL-10
		Fecha: 20/01/2023
		Página 18 de 23
		Versión: 1

Horario de prestación del servicio	24 horas, 7 días a la semana
Canal de soporte	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Teléfono
Acuerdo de nivel de servicio	95% a 100%
Hallazgos u oportunidades de mejora	No se cuenta con líneas fijas solo líneas móviles.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

ID	007
Nombre	Gestión de Backup *
Descripción	Respaldo de la información crítica identificada por los usuarios o procesos.
Categoría	Seguridad de la Información
Usuario objetivo	Funcionarios y Contratistas
Horario de prestación del servicio	24/7
Canal de soporte	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Verbal
Acuerdo de nivel de servicio	De acuerdo con solicitud
Hallazgos u oportunidades de mejora	No se cuenta con un plan de respaldo de la información

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

ID	008
Nombre	Servicio de hosting
Descripción	Servicio de alojamiento de Página web institucional y aplicativos webs.
Categoría	Almacenamiento
Usuario objetivo	Funcionarios y Contratistas
Horario de prestación del servicio	24/7
Canal de soporte	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Verbal
Acuerdo de nivel de servicio	De acuerdo a la planeación
Hallazgos u oportunidades de mejora	Hosting web de poca capacidad y no acepta tecnologías de última generación.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

6.1.3. POLÍTICAS Y ESTÁNDARES PARA LA GESTIÓN DE LA GOBERNABILIDAD DE TI

CORVIVIENDA ha venido gestionando actividades alineadas a la Política de Gobierno Digital Nacional, el Modelo de Arquitectura Empresarial y el Marco de Referencia de Arquitectura para la Gestión TIC. Con el fin de fortalecer el Gobierno de las TIC al interior de la Entidad.

Política	Descripción
Seguridad	Cumplimiento de la política de seguridad de la información digital y protección de datos personales, adoptadas en la entidad según la normatividad vigente. MSPI
Gestión de seguridad de la Información	Norma Técnica Colombiana NTC/ISO 27001:2013
Desarrollo de Sistemas de Información	Cumplimiento de estándares establecidos por W3C
Gestión Gobierno TI	Políticas y lineamientos de arquitectura de TI

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

6.2. GOBIERNO Y GESTIÓN TI

6.2.1. PROCESOS DE GOBIERNO DE TI

En la actualidad el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital CORVIVIENDA, se encuentra implementando las Políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital como eje de partida de los demás procesos asociados a Gobierno TI.

6.2.2. PROCESOS DE GESTIÓN TI

CORVIVIENDA implementó el **Proceso Gestión TI** alineado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG que contribuye con la planeación, gestión y control de la Entidad.

El diseño de modelo de Gestión TI está fundamentado por la información antes mencionada, así como por la arquitectura de referencia y el catálogo de servicios de tecnología de información y comunicaciones.

6.3. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

A continuación, se relaciona el listado de los Sistemas de Información de la Entidad que proveen funcionalidades para soportar los diferentes procesos misionales, de apoyo, estratégicos, y de evaluación y mejora.

6.3.1. CATÁLOGO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Nombre Aplicación	IVI
Descripción Funcional	Sistema de Información de Corvivienda
Información que gestiona	Información de consulta relacionada con la 1°, 2°, 3° y 4° oferta de Vivienda nueva
Tipo de Software	Desarrollo a la medida

	FORMATO PLANES INSTITUCIONALES	Código: ES-DEPL-10
		Fecha: 20/01/2023
		Página 20 de 23
		Versión: 1

Estado	Productivo
Fuente: Oficina Asesora de Planeación	
Nombre Aplicación	KOBOTOOLBOX
Descripción Funcional	Herramienta de Recolección de datos
Información que gestiona	Caracterizaciones y encuestas entre otros
Tipo de Software	Software Libre
Estado	Productivo

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Nombre Aplicación	SIGOB
Descripción Funcional	Herramienta de Gestión Documental
Información que gestiona	Correspondencia entre entidades
Tipo de Software	Licencia Extendida
Estado	Productivo

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Nombre Aplicación	PREDIS
Descripción Funcional	Herramienta de la Secretaria de Hacienda
Información que gestiona	Herramienta de la Secretaria de Hacienda
Tipo de Software	Licencia Extendida
Estado	Productivo

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Nombre Aplicación	SAFE
Descripción Funcional	Sistema Administrativo y Financiero
Información que gestiona	Sistema Administrativo y Financiero
Tipo de Software	Licencia anual
Estado	Productivo

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

6.3.2. INFRAESTRUCTURA DE TI

Elemento de infraestructura	Tipo	Servicio de Infraestructura involucrado
Router / Switches / Antenas	Instalado en sitio	Servicio de red LAN Servicio de red WAN Servicio de WIFI
Servidor NAS	Instalado en sitio	Servicio de almacenamiento
Servidor WEB	Plataforma como servicio	Servicio de hosting
Motor base de base de datos	Software como servicio	Servicio de base de datos
Computadores / Scanner Impresoras / Televisores	Instalado en sitio	
Software de ofimática	Software como servicio	Servicio de instalación de software

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

	FORMATO PLANES INSTITUCIONALES		Código: ES-DEPL-10
			Fecha: 20/01/2023
			Página 22 de 23
			Versión: 1

5	Atención a Usuarios	Mensual	SE / SR	SR = Solicitudes Recibidas SE = Solicitudes Atendidas	Porcentaje	100% - 90%	89% - 60%	59% - 0%
6	Publicación Sitio Web	Mensual	SE / SR	SR = Solicitudes Recibidas SE = Solicitudes Atendidas	Porcentaje	100% - 90%	89% - 60%	59% - 0%
7	Desarrollo de Formularios KOBO	Mensual	SE / SR	SR = Solicitudes Recibidas SE = Solicitudes Atendidas	Porcentaje	100% - 90%	89% - 60%	59% - 0%
8	Nivel de Ejecución de Desarrollos TI	Mensual	SE / SR	SR = Tiempo planeado SE = Tiempo de ejecución	Porcentaje	100% - 90%	89% - 60%	59% - 0%
9	Satisfacción del Usuario	Mensual	100 - (SE / SR)	SR = Encuestas realizadas SE = Encuesta nivel insatisfecho	Porcentaje	100% - 80%	79% - 60%	59% - 0%
10	Servicios TI Implementados	Semestral	SI / SD	SD = Servicios Diseñados SI = Servicios Implementados	Porcentaje	100% - 90%	89% - 60%	59% - 0%
11	Gestión TI	Mensual	SE / SR	SD = Documentación planeada SI = Documentación desarrollada	Porcentaje	100% - 90%	89% - 60%	59% - 0%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

7.3. CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO EVALUACION

Para el seguimiento y evaluación del Plan de Acción, se debe realizar una evaluación trimestral y las fechas programadas para la entrega de informes, con el fin de dar cumplimiento a los compromisos normativos, son:

SEGUIMIENTO	Entrega Informe de Gestión Plan Institucional	Reporte Avance Trimestral Plan Institucional (2da línea de defensa)
I Trimestre	31 de Marzo	7 de Abril
II Trimestre	7 de Julio	7 Julio
III Trimestre	29 de septiembre	6 de octubre
IV Trimestre	8 de diciembre	15 de diciembre

7.4. MEDICION TRIMESTRAL DE METAS

Con el fin de medir la EFICACIA del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, se definieron rangos de seguimiento para medir la gestión del Plan de Acción, y establecer alertas y planes de choque que permitan el cumplimiento de lo planeado.

	FORMATO PLANES INSTITUCIONALES	Código: ES-DEPL-10
		Fecha: 20/01/2023
		Página 23 de 23
		Versión: 1

8. ENTIDADES DE APOYO

- Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (MINTIC)
- Departamento de la Función Pública
- Proveedores de servicios de Tecnología
- Alcaldía de Cartagena de Indias

9. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha y número de Acta y/o Acto Administrativo aprobación	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Descripción del Cambio
	Acta de comité y gestión de Desempeño 002 2025	Guillermo Henríquez 	María Elena Gutiérrez 	Verónica García Nieves 	